ANEXO 2- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA

EL JEFE DEL AREA PROTEGIDA SFF GALERAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICAN:

Que **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS.** Nit 901.274.881-6**,** representante legal de la empresa **JESUS EUDORO TROYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.195.835 ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión de fecha 03 de marzo de 2020**.**

NUMERO : 003 FONAM
REGISTRO : 9520 del 03 de marzo de 2020
USO P/TAL : A-02-02-01-003-003-03
DESCRIPCIÓN : Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites.
CLASE : Compra

OBJETO: Contrato de compra de vales que garanticen el suministro de combustibles necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Santuario de Flora y Fauna Galeras, en el municipio de Pasto – Nariño

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el representante legal.

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
No registra	**No** registra	**No** registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 4731

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de DOS MILLÓNES M/CTE **$** 2.000.000 factura No. 126

La presente certificación se firma para trámite de pago.

RICHARD MUÑOZ MOLANO
JEFE DE AREA PROTEGIDA SFF GALERAS
Proyecto Heidy Cifuentes – Técnico administrativo

ANEXO 2- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA

EL JEFE DEL AREA PROTEGIDA SFF GALERAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICAN:

Que **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS.** Nit 901.274.881-6**,** representante legal de la empresa **JESUS EUDORO TROYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.195.835 ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión de fecha 03 de marzo de 2020**.**

NUMERO	:	003 FONAM
REGISTRO	:	9520 del 03 de marzo de 2020
USO P/TAL	:	A-02-02-01-003-003
DESCRIPCIÓN	:	productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear
CLASE	:	Compra

OBJETO: Contrato de compra de vales que garanticen el suministro de combustibles necesarios para el buen funcionamiento de los vehículos adscritos al Parque Nacional Natural Santuario de Flora y Fauna Galeras, en el municipio de Pasto – Nariño

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el representante legal.

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
No registra	**No** registra	**No** registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica: 4731

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de DOS MILLÓNES M/CTE **$** 2.000.000 factura No. 126

La presente certificación se firma para trámite de pago.

RICHARD MUÑOZ MOLANO
JEFE DE AREA PROTEGIDA SFF GALERAS
Proyecto Heidy Cifuentes – Técnico administrativo

INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS

NIT : 901,274,881 - 6
CALLE 9 No. 16A-20 ATAHUALPA
PASTO - COLOMBIA
7217050
JETROYA@YAHOO.COM

FACTURA DE VENTA

- 126

Cliente	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUEST			**Fecha Factura**	
NIT	901,037,393 - 8	**Teléfono**			
Dirección	CARRERA 42 No. 47-21 CENTRO BOMBONA OF 202	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL		2020-03-09
Ciudad	MEDELLIN-ANTIOQUIA - COLOMBIA	**Centro Costo**	CARRERA 42 No. 47-21 CENTRO BOMBONA OF 202	**Forma de pago**	
Correo	galeras@parquesnacionales.gov.co	**Documento Cruce**	0		CREDITO CLIENTES NACIONALES

Descripción	Unid	CantidadDeMovimi	V. Unit	Valor Total
GASOLINA CORRIENTE	GL	272.51670	7,339.00	2,000,000.06

Total Bruto	2,000,000.06
RTEFTE	2,000.00
Total a Pagar	**$ 1,998,000.06**

VALOR EN LETRAS Un Millon Novecientos Noventa Y Ocho Mil Pesos M/Cte Con 06/100

Elaborado por **Firma Recibido**

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Autorización Número** 18762015288769 **aprobado en** 2019-06-21 **prefijo desde el número** 1 **al** 200000
Regimen Común - Actividad Económica 4731 Tarifa 000.600

COPIA

Elaborado e Impreso por Siigo

INVERSIONES ANDINA DEL SUR S.A.S

NIT; 901274881-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS
NIT; 901.274.881-6

CERTIFICA:

Que se hace entrega de **100 vales** por valor de VEINTEMIL PESOS M/Cte cada uno, a la entidad SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES con Nit; 901.037.393-8 por concepto de combustible correspondientes al contrato número **DTAO-CCV-F-002-2020** por DOS MILLONES DE PESOS M/Cte los cuales serán aceptados únicamente en las seis estaciones que maneja la empresa.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dieciocho días del mes de abril de 2020.

Atentamente;

JESUS EUDORO TROYA
Representante Legal

CALLE 9 No. 16 A-20 AVENIDA PANAMERICANA NORTE -TELEFONO 7217050
CORREO ELECTRONICO: gerencia.andina@gmail.com - jetroya@yahoo.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

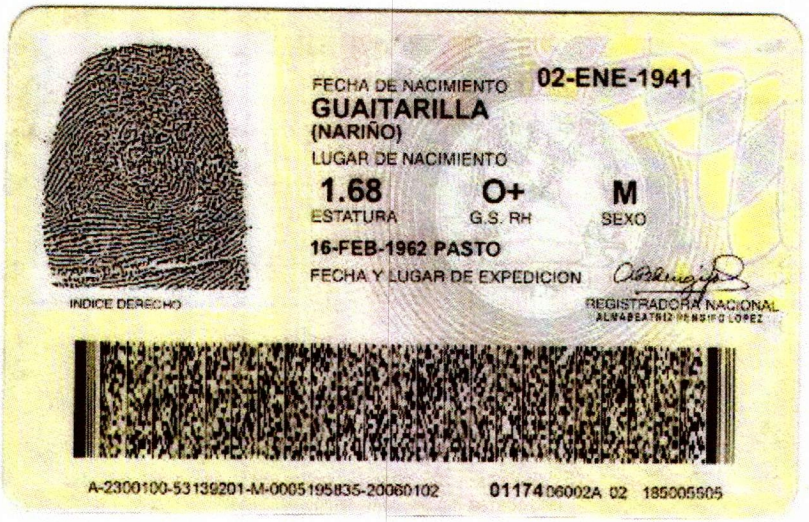
Yo **JESUS EUDORO TROYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.195.835 de Pasto, en mi calidad de Representante Legal, de la Empresa **INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS** con NIT **No. 901.274.881** manifiesto que INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS ha cumplido, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

INVERSIONES
ANDINA DEL SUR SAS
Nit. 901.274.881-6

GERENCIA

JESUS EUDORO TROYA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
5.195.835
NUMERO
TROYA
APELLIDOS
JESUS EUDORO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1941
GUAITARILLA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-FEB-1962 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2300100-53139201-M-0005195835-20060102
01174 06002A 02 185005505

DETALLE PLANILLA
OPERADOR DE INFORMACIÓN

Razón social: INVERSIONES ANDINA DEL SUR SAS **Identificación:** NI-901274881 **Código dependencia o sucursal:** 0 **Nombre dependencia o sucursal:** 0-0 **Fecha de generación del reporte:** 2020-03-09 **Fecha limite de pago:** 2020-03-18 **Fecha de pago:** 2020-03-06 **Pagada por:** BANCO DE OCCIDENTE **Período pensión:** 2020-02 **Período salud:** 2020-03 **Referencia de pago (PIN):** **Tipo de planilla:** E **Clase de planilla:** Normal **Número de la planilla:** 17427124	**Pagada**

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO DE AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR	SELECCIONAR TODOS \| SELECCIONAR NINGUNO
230201	800229739	PROTECCION (ING+PROTECCION)	3	$0	$0	$0	$833.500	$833.500	☐
230301	800224808	PORVENIR	8	$0	$0	$0	$1.490.100	$1.490.100	☐
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	10	$0	$0	$0	$2.009.900	$2.009.900	☐
CCFC27	891280008	COMFAMILIAR DE NARINO EPS	3	$0	$0	$0	$109.600	$109.600	☐
EPS005	800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	9	$0	$0	$0	$567.700	$567.700	☐
EPS037	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5	$0	$0	$0	$257.900	$257.900	☐
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS S.A.S.	1	$0	$0	$0	$39.600	$39.600	☐
ESSC18	901021565	Asociacion Mutual Empresa Solidaria de salud de Narino EMSSANAR E.S.S	4	$0	$0	$0	$150.600	$150.600	☐
14-23	860011153	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	22	$0	$0	$0	$685.700	$685.700	☐
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Narino	22	$0	$0	$0	$1.125.400	$1.125.400	☐
GRAN TOTAL				$0	$0	$0	$7.270.000	$7.270.000	

Imprimir | Descargar Resumen

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2020, a las 14:56:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5195835
Código de Verificación	5195835200421145624

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 144512120

WEB
14:55:49

Bogotá DC, 21 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS EUDORO TROYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5195835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:54:29 horas del 21/04/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **5195835**
Apellidos y Nombres: **TROYA JESUS EUDORO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.